



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00646897- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Pernuzzi

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Giselle PERNUZZI (Leg. Univ. N° 55.223).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 4 el Programa de las Primeras Jornadas de Lingüística Aplicada del Litoral.

Que obra a orden 6 la confirmación de la fecha de la licencia.

Que obra a orden 7 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Traducción Científica- Sección Italiano -, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Gramática Contrastiva - Sección Italiano - y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.SE. (102) en la Cátedra Traducción Técnica con extensión a Introducción a la Interpretación - Sección Italiano - a la Profesora Giselle PERNUZZI (Leg. Univ. N°: 55.223) por el Art. 3° de la Ordenanza 1/91, desde el 28 hasta el 30 de agosto de 2025.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

MEG

